



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la nota presenta por la Alumna Maricruz FERNANDEZ con relación a su renuncia a la Extensión de su Practica de Investigación y/o Extensión en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con visto de la Directora del Departamento de Ciencias Naturales elevando dicha renuncia.

Que la solicitud se fundamenta en la obtención de una Beca de Ayudantía de Investigación otorgada por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNRC.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizada la renuncia en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Extensión de la Practica de Investigación y/o Extensión otorgada a la Alumna Maricruz FERNANDEZ (D.N.I. 36.610.759) mediante Resolución Decanal 005/2014 en el Departamento de Ciencias Naturales, ello a partir del día 26 de Marzo del año 2014.

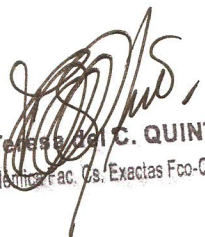
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

112




Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.